

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UCV,
DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2017**

A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, SIMULTÁNEAMENTE EN LA SALA DE CONFERENCIAS DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., SITA EN LA AVENIDA ALFREDO MENDIOLA N° 6232, PANAMERICANA NORTE, DISTRITO LOS OLIVOS LIMA; Y EN LA SALA DE SESIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SEDE TRUJILLO, SITA EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA VÍCTOR LARCO N° 1770, DEL DISTRITO VÍCTOR LARCO, CIUDAD DE TRUJILLO, SIENDO LAS CUATRO Y QUINCE MINUTOS DE LA TARDE SE REUNIERON EN CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO, EN LA CIUDAD DE LIMA, LOS SEÑORES: DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO; DR. DENNIS VARGAS MARÍN, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN; DR. JUAN AGLIBERTO QUIJANO PACHECO, DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES; DRA. SILVIA VANESSA RODRÍGUEZ MELGAR, DECANO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS (E); DR. JORGE SALAS RUIZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA; Y EL DR. RAÚL VALENCIA MEDINA, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS. EN LA CIUDAD DE TRUJILLO ASISTIERON: EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL, RECTOR; DRA. SOPHÍA VERÓNICA CALDERÓN ROJAS, VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; DR. SANTIAGO MOISÉS BENITES CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN; DRA. ADELÍ HORTENSIA ZAVALA PITA, DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA; DRA. AMALIA GUADALUPE VEGA FERNÁNDEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS; DRA. JEANNETTE CECILIA TANTALEÁN RODRÍGUEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO; MGTR. AUGUSTO MANUEL LÓPEZ PAREDES, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES; DRA. EMILIA LASTENIA URBINA GANVINI, DIRECTORA DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL; Y LA DRA. BERTHA ULLOA RUBIO, DIRECTORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INVESTIGACIÓN.



TAMBIÉN ASISTIÓ EN CONDICIÓN DE INVITADA EN TRUJILLO, LA DRA. ANA TERESA FERNÁNDEZ GILL, DIRECTORA GENERAL DE LA SEDE TRUJILLO. EL MGTR. VÍCTOR RAFAEL SANTISTEBAN CHAVEZ, SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO 1 DEL ARTÍCULO 26 DEL REGLAMENTO GENERAL, ASISTIÓ EN CONDICIÓN DE SECRETARIO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.



EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL SALUDÓ CORDIALMENTE A LOS PRESENTES Y LES AGRADECIÓ POR SU CONCURRENCIA A ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO. LUEGO PIDIÓ AL SECRETARIO GENERAL QUE VERIFIQUE LA ASISTENCIA DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO, Y AL CONSTATAR LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO POR LA ASISTENCIA DE QUINCE DE LOS DIECIOCHO INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, EL RECTOR ABRIÓ LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, MANIFESTÓ QUE LOS TEMAS DE LA AGENDA, ERAN LOS SIGUIENTES:

- 
1. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DE 2017
 2. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS
 3. SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS
 4. MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS
 5. APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II
 6. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS ESPECIAL PARA LA FACULTAD DE

ARQUITECTURA, IX Y X CICLOS

7. AUTORIZACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y EGRESADOS CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MISSOURI
8. APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL ACTUALIZADO
9. CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA PAZ
10. ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS EN LA PÁGINA WEB
11. APROBACIÓN DE LA SOCIEDAD DE DEBATE
12. APROBACIÓN DE CURRÍCULOS ACTUALIZADOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN: ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES, MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MEDICINA DE REHABILITACIÓN, MEDICINA INTERNA, MEDICINA ONCOLÓGICA, NEFROLOGÍA, NEONATOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEUROPSICOLOGÍA, PEDIATRÍA, PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, PSICOLOGÍA FORENSE, RADIOLOGÍA, EDUCACIÓN TEMPRANA, Y PSICOPEDAGOGÍA
13. **INFORMES:**
 - 13.1 RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO
 - 13.2. INFORME DE LA COMISIÓN AD HOC, PARA EL CASO DEL DOCENTE LUIS FELIPE LOAYZA LEÓN
 - 13.3. OTROS.

LA SESIÓN TRANSCURRIÓ DE LA MANERA SIGUIENTE:

PRIMER PUNTO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL 26 DE OCTUBRE DE 2017



EL RECTOR CEDIÓ LA PALABRA AL MGTR. VÍCTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ, SECRETARIO GENERAL, QUIEN MANIFESTÓ QUE CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN HABÍA REMITIDO EN ARCHIVO VIRTUAL EL ACTA DEL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO ATODOS LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, CON LA RECOMENDACIÓN DEL RECTOR DE LEERLA PARA GANAR TIEMPO OBTIENDO LA LECTURA DEL DOCUMENTO COMPLETO EN ESTA SESIÓN. POR SU EXTENSIÓN Y AMPLITUD AÑADIÓ QUE LEERÍA SOLAMENTE LA AGENDA, LOS ACUERDOS TOMADOS Y LOS DOCUMENTOS CON LOS QUE SE HABÍA DADO CUMPLIMIENTO A LOS MISMOS, PARA QUE LOS PRESENTES HAGAN LAS OBSERVACIONES A QUE HUBIERA LUGAR Y HACER LAS RECTIFICACIONES NECESARIAS.

LUEGO DE CONCLUIR LA LECTURA DEL ACTA, EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO HIZO NOTAR QUE AL TRATAR SOBRE EL CASO DISCIPLINARIO DEL DOCENTE LUIS FELIPE LOAYZA LEÓN, DE LA FILIAL LIMA LOCAL LOS OLIVOS, SE HABÍA OMITIDO EL ACUERDO DE DESACTIVAR EL TRIBUNAL DE HONOR DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, FILIAL LIMA LOCAL LOS OLIVOS Y PEDIR A SU DIRECTOR GENERAL QUE PROPONGA A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL MENCIONADO TRIBUNAL PARA QUE SEA APROBADO POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.



ANOTADA LA OBSERVACIÓN PARA EL CORRESPONDIENTE AÑADIDO, EN EL ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 01: APROBAR EL ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL 26 DE OCTUBRE DE 2017.

SEGUNDOPUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME N° 125- 2017/DGT-UCV DE LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

RECIBO DE 207 CARPETAS DE GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 116 TÍTULOS PROFESIONALES, 343 GRADOS DE MAESTRO Y 19 GRADOS DE DOCTOR DE LA UCV- TRUJILLO; 23 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 32 TÍTULOS PROFESIONALES, 25 GRADOS DE MAESTRO Y 24 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR DE LA UCV- PIURA; 78 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 49 TÍTULOS PROFESIONALES, 152 GRADOS DE MAESTRO Y 05 GRADOS DE DOCTOR DE LA UCV- CHICLAYO; 26 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 53 TÍTULOS PROFESIONALES, Y 30 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO DE LA FILIAL TARAPOTO; 51 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 13 TÍTULOS PROFESIONALES, Y 142 GRADOS DE MAESTRO DE LA UCV- CHIMBOTE; 186 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 81 TÍTULOS PROFESIONALES, 123 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 18 GRADOS DE DOCTOR DE LA UCV- LIMA SEDE LOS OLIVOS; 81 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER, 76 TÍTULOS PROFESIONALES, Y 17 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO. A CONTINUACIÓN, PARA QUE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO PUDIERAN CONTRASTARLOS CON LOS QUE TENÍAN A LA MANO, SE MOSTRÓ A LOS PRESENTES LOS CUADROS SIGUIENTES:



CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y TÍTULOS PROFESIONALES

Informe N° 125-2017/DGT-UCV

Fecha: 28 de noviembre de 2017

ESCUELA	TRUJILLO		PIURA		CHICLAYO		TARAPOTO		CHIMBOTE		LIMA NORTE		LIMA ESTE		TOTAL	
	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T	B	T
Arquitectura	14	13					7	1	11	2	3		9		44	16
Arte & Diseño Gráfico Empresarial											2				2	0
Ciencias de la Comunicación	5										4	3			9	3
Administración	14	6	3	4	8	6	4	5	7	3	64	17	41	23	141	64
Administración en Turismo y Hotelería	1		2	1				1			27	4	4	15	34	21
Contabilidad	3	2		2	18	3	4	28	5	5	13	6	2	22	45	68
Economía															0	0
Marketing y Dirección de Empresas	1		1								1			3	3	3
Negocios Internacionales			1								9		6	7	16	7
Turismo y Negocios															0	0
Enfermería	4	3		1								7	12		16	11
Estomatología				2											0	2
Medicina			1												1	0
Nutrición	1														1	0
Obstetricia	3														3	0
Derecho	5	13	2	4			1	2			3	2	2	5	13	26
Educación en Idiomas		1		1											0	2
Educación Inicial	6	2	1	3	5	3					4	3			16	11
Educación Primaria	2	8	5	5	6	3					9	5			22	21
Educación Secundaria	11	3	3	3		3					1	24			15	33
Traducción e Interpretación		2			1	2					13				14	4
Psicología	64	5	2	1			7	3	22	2	5	10			100	21
Ingeniería Agroindustrial	1														1	0
Ingeniería Agroindustrial y Comercio Exterior	4	1													4	1
Ingeniería Agrónoma						2									0	2
Ingeniería Ambiental						4					7		1		8	4
Ingeniería Civil	33	30			17	7	3	13	3	1	12				68	51
Ingeniería de Minas						2									0	2
Ingeniería de Sistemas	12	1		1					3		9		4	1	28	3
Ingeniería Empresarial					2	4									2	4





Ingeniería Industrial	7	17	2	4	3											12	21
Ingeniería Mecánica	5	2														5	2
Ingeniería Mecánica Eléctrica	11	6			18	10										29	16
2da. Especialidad en Emergencias Obstétricas																0	0
2da. Especialidad en Informática Educativa																0	0
2da. Especialidad en Medicina de Enfermedades Infecciosas y Tropicales																0	0
2da. Especialidad en Medicina Familiar y Comunitaria																0	0
2da. Especialidad en Medicina Interna																0	0
2da. Especialidad en Nefrología		1														0	1
2da. Especialidad en Pediatría																0	0
2da. Especialidad en Promoción, Prevención VIH – Sida																0	0
2da. Especialidad en Psicopedagogía																0	0
2da. Especialidad en Salud Escolar y del Adolescente																0	0
TOTAL	207	116	23	32	78	49	26	53	51	13	186	81	81	76	652	420	

CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO(A)

Informe N° 125-2017/DGT-UCV

Fecha: 21 de noviembre de 2017

PROGRAMAS DE MAESTRÍA	TRUJILLO	PIURA	CHICLAYO	TARAPOTO	CHIMBOTE	LIMA NORTE	LIMA ESTE	TOTAL
Administración de la Educación	88	7	47	6	3	10	2	163
Administración de Negocios			2					2
Administración de Negocios - MBA	7				4	1		12
Administración de Negocios y Relaciones Internacionales								0
Administración de Negocios y Relaciones Internacionales - MBA					1			1
Arquitectura								0
Ciencia Política								0
Derecho Civil Empresarial								0
Derecho Corporativo								0
Derecho Penal				1				1
Derecho Penal y Procesal Penal	2			2	1	1		6
Derecho Procesal								0
Didáctica en Idiomas Extranjeros								0
Dirección de Empresas de la Construcción								0
Docencia Universitaria	3					2	1	6
Educación	12		14			8		34
Educación con mención en Docencia y Gestión Educativa	17	5	4	3	15	12	1	57
Educación Infantil y Neuroeducación	4		3			2		9

Educación Médica								0
Estrategia y Comunicación Política								0
Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa								0
Finanzas				2				2
Gestión de los Servicios de la Salud	20		15	4	22	20	5	86
Gestión de Tecnologías de Información						2		2
Gestión del Talento Humano						3		3
Gestión Financiera y Tributaria								0
Gestión Pública	112	7	46	11	90	51	4	321
Gestión y Políticas Públicas								0
Intervención Psicológica	3							3
Ingeniería Civil con Mención en Dirección de Empresas de la Construcción								0
Ingeniería Civil con Mención en Estructuras								0
Ingeniería de Sistemas								0
Ingeniería de Sistemas con Mención en Tecnologías de la Información								0
Medicina con Mención en Ciencias Clínicas								0
Obstetricia	8							8
Orientación Educativa y Tutoría								0
Problemas de Aprendizaje	5					5	2	12
Psicología Clínica								0
Psicología Clínica y de la Salud								0
Psicología Educativa	62	6	21		6	6	2	103
Psicopedagogía								0
Relaciones Públicas e Imagen Corporativa								0
Salud con Mención en Gestión de la Calidad en los Servicios de Salud								0
Tecnología Educativa								0
Tributación y Asesoría Fiscal de Empresas				1				1
TOTAL	343	25	152	30	142	123	17	832

CONSOLIDADO GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR(A)

Informe N° 125-2017/DGT-UCV

PROGRAMAS DE DOCTORADO	TRUJILLO	PIURA	CHICLAYO	LIMA NORTE	TOTAL
Administración	1				1
Administración de Empresas					0
Administración de la Educación	4	1	4		9
Arquitectura					0
Comunicación Social					0
Derecho	2				2
Educación	10	23	1	9	43
Gestión Pública y Gobernabilidad	2			9	11
Gestión Universitaria					0
Psicología					0
Psicología Educativa					0
Psicología Infantil					0
TOTAL	19	24	5	18	66

CONSEJO UNIVERSITARIO: 21 de noviembre de 2017

GRADOS Y TÍTULOS	TOTAL
BACHILLER	652
TÍTULO	420
MAESTRÍA	832
DOCTORADO	66
TOTAL	1,970



A CONTINUACIÓN SE TOMÓ LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

ACUERDO N° 02: APROBAR EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS N° 125-2017/DGT-UCV Y CONFERIR 652 GRADOS ACADÉMICOS DE BACHILLER Y 420 TÍTULOS PROFESIONALES.



ACUERDO N° 03: APROBAR EL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS N° 125-2017/DGT-UCV POR EL CUAL SE OTORGAN 832 GRADOS ACADÉMICOS DE MAESTRO Y 66 GRADOS ACADÉMICOS DE DOCTOR.

LA DRA. AMALIA VEGA FERNÁNDEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, MANIFESTÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO SU PREOCUPACIÓN POR LA DENOMINACIÓN QUE SE DA A LOS EGRESADOS DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD. EXPLICÓ QUE EN LOS DIPLOMAS DE LA UCV SE DICE: "...EL TÍTULO PROFESIONAL DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN..." Y EN LAS OTRAS UNIVERSIDADES EL DIPLOMA DICE: "...EL TÍTULO PROFESIONAL DE ESPECIALISTA EN..." AÑADIÓ QUE LE PREOCUPABA LAS DIFICULTADES QUE EL HECHO PODRÍA ACARREAR A SUS EGRESADOS PARA INSCRIBIR SUS DIPLOMAS EN EL COLEGIO MÉDICO.

LUEGO DE INTERCAMBIAR IDEAS Y PUNTOS DE VISTA AL RESPECTO, SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 04: CONSTITUIR UNA COMISIÓN INTEGRADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y LOS SEÑORES DECANOS PARA QUE REVISEN LA LEY UNIVERSITARIA Y EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO Y DETERMINEN CUÁL DEBE SER LA DENOMINACIÓN DEL EGRESADO DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN EL DIPLOMA QUE SE LES EXTIENDA.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DE SOLICITUDES DE DUPLICADOS DE DIPLOMAS DE GRADOS Y TÍTULOS

EL SECRETARIO GENERAL INFORMÓ QUE A SU DESPACHO HABÍAN LLEGADO ONCE EXPEDIENTES SOLICITANDO DUPLICADOS DE DIPLOMAS NUEVE DE GRADOS ACADÉMICOS Y DOS, DE TÍTULOS PROFESIONALES. EN DETALLE, HABÍAN SIETE SOLICITUDES POR PÉRDIDA DE LOS ORIGINALES, Y CUATRO SOLICITUDES POR ERRORES EN LA DIGITACIÓN DE LOS INFORMES ELEVADOS A LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS, O EN LA COLOCACIÓN DE LAS CORRESPONDIENTES FOTOGRAFÍAS, SEGÚN LA INFORMACIÓN SIGUIENTE:

RELACIÓN DE DUPLICADOS CONSEJO UNIVERSITARIO 28 DE NOVIEMBRE DE 2017



DUPLICADOS POR PÉRDIDA O DETERIORO DEL DIPLOMA ORIGINAL

	SOLICITANTE	CLASE	DUPLICADO DE DIPLOMA	CARRERA/PROGRAMA	SEDE o FILIAL	MOTIVO	FECHA DE DIPLOMAS
1	CLAUDIA PAMELA MENA HIDALGO	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER Y TÍTULO PROFESIONAL	BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	EDUCACIÓN PRIMARIA	CHICLAYO	PÉRDIDA	B:22/06/2015 T: 28/02/2016
2	WALTER HUGO CENTURIÓN JARAMILLO					PÉRDIDA	
3	GIOVANNA DYANIRA MORALES VINCES					PÉRDIDA	
4	JULIA NELLY CARRION PEREZ	GRADO ACADÉMICO MAGÍSTER	MAGÍSTER EN GESTIÓN PÚBLICA	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	LIMA NORTE	PÉRDIDA/SIN COSTO PRÉSTAMO EN CEREMONIA Y NO FUE DEVUELTO	M:20/07/2015 
5	JUDITH MAYS VELA	TÍTULO PROFESIONAL	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRACIÓN	LIMA NORTE	PÉRDIDA EN OFICINA DE GYT /SIN COSTO	24/03/2014 

DUPLICADOS POR RECTIFICACIÓN DE ERRORES EN LA DIGITACIÓN O EN LA IMAGEN FOTOGRÁFICA



	CLASE DE DIPLOMA	DUPLICADO SOLICITADO	CARRERA/PROGRAMA	SEDE o FILIAL	NOMBRES COMPLETOS	ERROR	CORRECTO	FECHA DE EMISIÓN DE DIPLOMAS
1	GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER	BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	CHICLAYO	MIRANDA GUARNIZ LUIS ALBERTO	IMAGEN DE LA FOTO	CAMBIAR FOTO	B: 03/07/2017
2	GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER	MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	CHICLAYO	CARRANZA NORIEGA OSWALDO	IMAGEN DE LA FOTO	CAMBIAR FOTO	T: 06/05/2017

3	GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER	MAESTRA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	TRUJILLO	MOSQUITO MELENDEZ MARILÚ DELFINA	MAESTRA EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN	MAESTRA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA	M: 03/07/2017
4	GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER	MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA	LIMA ESTE	ALVAREZ HUARI ERIKA VERONICA	VERONICA	VERÓNICA	M: 09/06/2017

A CONTINUACIÓN SE TOMÓ LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

ACUERDO N° 05: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN EDUCACIÓN PRIMARIA PRESENTADA POR LA EGRESADA CLAUDIA PAMELA MENA HIDALGO, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.

ACUERDO N° 06: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA PRESENTADA POR LA EGRESADA CLAUDIA PAMELA MENA HIDALGO, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.

ACUERDO N° 07: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MEDICINA PRESENTADA POR EL EGRESADO WALTER HUGO CENTURIÓN JARAMILLO, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.

ACUERDO N° 08: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR LA EGRESADA GIOVANNA DYANIRA MORALES VINCES, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.

ACUERDO N° 09: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR LA EGRESADA JULIA NELLY CARRIÓN PEREZ, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.

ACUERDO N° 10: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PRESENTADA POR LA EGRESADA JUDITH MAYS VELA, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.

ACUERDO N° 11: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR LA EGRESADA ERIKA FABIOLA DEL CARPIO RAMOS, POR PÉRDIDA DEL ORIGINAL.

ACUERDO N° 12: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA PRESENTADA POR EL EGRESADO LUIS ALBERTO MIRANDA GUARNIZ, POR ERROR DE LA FOTOGRAFÍA.

ACUERDO N° 13: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN ADMINISTRACIÓN DE LA EDUCACIÓN PRESENTADA POR EL EGRESADO OSWALDO CARRANZA NORIEGA, POR ERROR DE LA FOTOGRAFÍA.

ACUERDO N° 14: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA PRESENTADA POR LA EGRESADA MARILÚ DELFINA MOSQUITO MELENDEZ, POR ERROR EN LA DENOMINACIÓN DEL GRADO.

ACUERDO N° 15: APROBAR LA SOLICITUD DE EMISIÓN DE NUEVO DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE MAESTRA EN GESTIÓN PÚBLICA PRESENTADA POR LA EGRESADA ERIKA VERÓNICA ALVAREZ HUARI, POR ERROR EN LA DIGITACIÓN DE SU SEGUNDO NOMBRE.

CONCLUIDAS LAS APROBACIONES SE MENCIONÓ QUE SE HABÍA DETECTADO VARIOS CASOS DE GRADUADOS Y TITULADOS QUE HABÍAN PRESENTADO FOTOGRAFÍAS DE MUY MALA RESOLUCIÓN LO CUAL HABÍA AFECTADO LA CALIDAD DE ALGUNOS DIPLOMAS. LUEGO DE INTERCAMBIAR PUNTOS DE VISTA AL RESPECTO SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 16: ENCARGAR A LA DIRECCIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS QUE COMUNIQUE A LOS DECANOS, JEFES DE GRADOS Y TÍTULOS Y DIRECTORES ACADÉMICOS DE TODOS LOS CAMPUS QUE CAUTELEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE LA CALIDAD DE LAS FOTOGRAFÍAS QUE LOS USUARIOS PRESENTAN AL GESTIONAR SUS GRADOS O TÍTULOS, PORQUE SE HA DETECTADO QUE HAN RECIBIDO FOTOGRAFÍAS QUE NO CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, LO CUAL ES UN DEMÉRITO PARA LA CALIDAD DE LOS DIPLOMAS QUE EXPEDIMOS.

CUARTO PUNTO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS

PARA SUSTENTAR ESTE PUNTO DE LA AGENDA, SE INVITÓ ANTICIPADAMENTE AL PROFESOR GUILLERMO ARANA NOVOA, DIRECTOR DE GRADOS Y TÍTULOS, PARA QUE SUSTENTE LAS RAZONES DE LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS. EL PROFESOR ARANA EXPLICÓ QUE A CONSECUENCIA DE LA PROMULGACIÓN DE LA LEY N° 30220, VIGENTE LEY UNIVERSITARIA, LOS PROCESOS PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS GRADOS ACADÉMICO Y LOS TÍTULOS PROFESIONALES HABÍAN CAMBIADO POR LO QUE HA DEBIDO INTRODUCIR CAMBIOS EN EL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS PARA QUE SE AJUSTE A LA NUEVA REALIDAD GENERADA A PARTIR DE LA NUEVA LEY.

EN ESTE PUNTO EL RECTOR SOLICITÓ PERMISO PARA SALUDAR AL DR. JORGE TOYAMA MIYAGUSUKU RECONOCIDO ABOGADO LABORALISTA QUE SE ENCONTRABA DE VISITA EN NUESTRA CASA DE ESTUDIOS ATENDIENDO LA



INVITACIÓN DE LA DRA. JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO, PARA DICTAR UNA CONFERENCIA ACADÉMICA A LOS DOCENTES Y ALUMNOS DE LA MENCIONADA FACULTAD. MIENTRAS CUMPLÍA ESTE ACTO PROTOCOLAR, EL RECTOR PIDIÓ AL DR. HERACLIO CAMPANA QUE DIRIGIERA EL DEBATE.

EL DR. JORGE SALAS RUIZ, DECANO DE INGENIERÍA, PROPUSO QUE EN EL REGLAMENTO QUE ESTÁBAMOS POR APROBAR SE INCLUYERA COMO REQUISITO DE GRADUACIÓN, QUE LOS EGRESADOS PRESENTEN LA CONSTANCIA DE QUE SU TESIS HA SIDO SUBIDA AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL. AÑADIÓ QUE SI LO HACEMOS, ESTE HECHO NOS DARÍA UNA VENTAJA COMPARATIVA CON LAS DEMÁS UNIVERSIDADES PORQUE CON LA CANTIDAD DE ALUMNOS QUE GRADUAMOS Y TITULAMOS CADA MES, SERÍAMOS LA UNIVERSIDAD CON MÁS TESIS EN SU REPOSITORIO INSTITUCIONAL, LO CUAL NOS DARÍA UNA EVIDENTE VISIBILIDAD ACADÉMICA ENTRE NUESTROS PARES.

LA DRA. BERTHA ULLOA RUBIO EXPRESÓ SU DISCREPANCIA CON LA PROPUESTA PORQUE EN SU OPINIÓN NO DEBÍA AÑADIRSE OTRAS CONDICIONES DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN QUE IBAN A DIFICULTAR Y ALARGAR EL PROCESO.

EL DR. RAÚL VALENCIA MEDINA OPINÓ EN FAVOR DE LA PROPUESTA DEL DECANO DE INGENIERÍA MANIFESTANDO QUE SE PRESENTABA UNA MAGNÍFICA OPORTUNIDAD PARA EXPLORAR NUESTRAS CAPACIDADES PARA TENER AL DÍA EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL Y DARNOS LA VISIBILIDAD ACADÉMICA QUE NECESITAMOS, ANTE NUESTROS PARES.

LA DRA. AMALIA VEGA FERNÁNDEZ, DECANA DE CIENCIAS MÉDICAS, EXPRESÓ TAMBIÉN SU DISCONFORMIDAD PORQUE EL TIEMPO QUE SE AÑADIRÍA AL PROCESO PARA GRADUARSE Y TITULARSE AFECTARÍA A LOS ESTUDIANTES. POR UN PROCESO QUE NO LE CORRESPONDE SINO A LA ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA.

LA DRA. ANA TERESA FERNÁNDEZ PREGUNTÓ SI ESTAMOS EN LA CONDICIÓN DE PODER SUBIR LAS TESIS AL REPOSITORIO SIN AFECTAR LOS PROCESOS DE GRADUACIÓN Y TITULACIÓN.

EL DR. HERACIO CAMPANA MANIFESTÓ QUE PRECISAMENTE AHORA EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN YA TIENE UNA ESTRUCTURA CON MÁS PERSONAL, HA RECIBIDO IMPLEMENTACIÓN CON EQUIPOS Y ESTÁ EN CONDICIONES DE ENCARGARSE DE SUBIR LAS TESIS AL REPOSITORIO, COORDINANDO SU TRABAJO CON LAS DIRECCIONES DE INVESTIGACIÓN.



EL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO MANIFESTÓ QUE EN EFECTO SU UNIDAD HABÍA AVANZADO EN SU IMPLEMENTACIÓN, PERO QUE NO ESTABA TODAVÍA EN CONDICIONES ÓPTIMAS PARA ASEGURAR LA CELERIDAD QUE SE LE ESTABA RECLAMANDO, COMO PARA QUE EN EL REGLAMENTO QUE ESTÁBAMOS POR APROBAR SE INCLUYERA COMO REQUISITO DE GRADUACIÓN, QUE LOS GRADUANDOS O TITULANDOS PRESENTARAN LA CONSTANCIA DE QUE SU TESIS HA SIDO SUBIDA AL REPOSITORIO INSTITUCIONAL.



EN ESTE INSTANTE SE REINCORPORÓ AL CONSEJO EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL QUIEN INFORMÓ BREVEMENTE SOBRE SU ENTREVISTA PROTOCOLAR CON EL DR. JOREGE TOYAMA MIYAGUSUKU. EL DR. HERACLIO CAMPANA LE COMUNICÓ TAMBIÉN SUCINTAMENTE SOBRE LO OCURRIDO EN SU AUSENCIA Y EL TEMA QUE SE DEBATÍA EN ESE MOMENTO.

EL DR. JUAN QUIJANO PACHECO OPINÓ QUE SÍ ERA POSIBLE SUBIR LAS TESIS AL REPOSITORIO OPORTUNAMENTE, MENCIONANDO COMO EJEMPLO LO OCURRIDO CON SUS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA CUYAS TESIS HAN SIDO SUBIDAS AL REPOSITORIO EN SU TOTALIDAD.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, EL RECTOR MANIFESTÓ SU DESACUERDO CON LA PROPUESTA DE INCLUIR LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE QUE SU TESIS ESTABA EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL COMO NUEVO REQUISITO DE GRADUACIÓN O TITULACIÓN, PRECISANDO QUE SUBIR LA TESIS AL REPOSITORIO NO ERA RESPONSABILIDAD DEL GRADUANDO SINO DE LA UNIVERSIDAD; Y QUE EN CASO DE MOROSIDAD PARA SUBIR LA TESIS SE ESTARÍA SANCIONANDO INJUSTAMENTE A QUIEN NO ERA RESPONSABLE DE HACERLO.

FINALMENTE SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 17: DESESTIMAR LA PROPUESTA DE INCLUIR LA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE QUE SU TESIS ESTÁ EN EL REPOSITORIO INSTITUCIONAL COMO NUEVO REQUISITO PARA LOS GRADUANDOS.

ACUERDO N° 18: APROBAR LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS SOLICITADA POR EL PROFESOR GUILLERMO ARANA NOVOA, DIRECTOR DE GRADOS Y TÍTULOS UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO.

QUINTO PUNTO: APROBACIÓN DEL CIERRE DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II

EL PEDIDO FUE SUSTENTADO POR EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN. EL DR. CAMPANA INFORMÓ A LOS PRESENTES SOBRE EL TRABAJO QUE HABÍAN CUMPLIDO LAS DIFERENTES COMISIONES, HASTA LLEGAR A LA REDACCIÓN FINAL DEL INFORME QUE LO HABÍA REALIZADO LA DRA. GISELLE PRADO ÁLVAREZ EN SU CONDICIÓN DE DIRECTORA DE ADMISIÓN. PREVIAMENTE PRESENTÓ Y EXPLICÓ CUADROS Y CIFRAS REFERENTES AL TEMA Y CONCLUYÓ RECOMENDANDO QUE LOS CUADROS PRESENTADOS DEBÍAN SER ANALIZADOS EN SUS RESPECTIVOS CONSEJOS ACADÉMICOS PARA DETERMINAR LAS TENDENCIAS DEL ESTUDIANTADO EN CADA PROCESO.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:



ACUERDO N° 19: APROBAR LA SOLICITUD DE CIERRE DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2017-II PRESENTADA POR EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN.



SEXTO PUNTO: APROBACIÓN DE CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS ESPECIAL PARA LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, IX Y X CICLOS

ESTE PUNTO FUE SUSTENTADO POR LA DRA. ADELÍ HORTENSIA ZAVALA PITA, DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, QUIEN PRECISÓ QUE SU PEDIDO ERA CONGRUENTE CON LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 060-2017/UCV DEL 28 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO. PRESENTÓ Y EXPLICÓ A CONTINUACIÓN

LOS CRONOGRAMAS ACADÉMICO Y DE PAGOS, RESALTANDO QUE ERAN DIFERENTES DE LOS CRONOGRAMAS GENERALES; Y PRECISÓ QUE LOS SOLICITABA ATENDIENDO A LAS NECESIDADES ACADÉMICAS DE SUS ESTUDIANTES DE LOS CICLOS ACADÉMICOS IX Y X DE LA CARRERA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, HACIENDO HINCAPIÉ QUE ESTE CRONOGRAMA ESPECIAL CUYA APROBACIÓN ESTABA SOLICITANDO LO CONOCÍAN Y LO HABÍAN REQUERIDO LOS PROPIOS ESTUDIANTES INTERESADOS.

ACUERDO N° 20: APROBAR EL CRONOGRAMA ACADÉMICO Y DE PAGOS ESPECIAL PARA LOS ESTUDIANTES DEL IX Y X CICLOS DE ESTUDIOS DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, SOLICITADO POR LA DRA. ADELÍ HORTENSIA ZAVALA PITA, DECANA DE LA FACULTAD.

SÉTIMO PUNTO: AUTORIZACIÓN DE LA MOVILIDAD ACADÉMICA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y EGRESADOS CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MISSOURI

EL DR. HUMBERTO LLEMPÉN INFORMÓ QUE HABÍA LLEGADO A SU DESPACHO EL OFICIO N° 0082-2017/ORCI-UCV-T, REMITIDO POR LA DRA. LYLI GASTAÑADÚ YBAÑEZ, JEFA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA UCV-TRUJILLO, SOLICITANDO SE APRUEBE LA PARTICIPACIÓN DE UNA DELEGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO EN EL INTERNACIONAL TRAINING CENTER (ITLC) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MISSOURI

EXPLICÓ QUE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, CON EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA, BECAS INTERNACIONALES Y PASANTÍAS, CONTRIBUYE CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LOS ESTUDIANTES, DOCENTES, INVESTIGADORES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO, AL GENERAR ESPACIOS Y OPORTUNIDADES DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON UNIVERSIDADES NACIONALES Y EXTRANJERAS. AÑADIÓ QUE LA MOVILIDAD ACADÉMICA SE CONSTITUYE EN UNA ESTRATEGIA COMPLEMENTARIA QUE RESPONDE A LA GLOBALIZACIÓN Y A UN INTERCAMBIO DE CALIDAD, EXCELENCIA, ESPECIALIZACIÓN, DIVERSIDAD Y ACREDITACIÓN DE LAS COMUNIDADES UNIVERSITARIAS INVOLUCRADAS Y CONTRIBUYE A CREAR NUEVAS REDES DE CONTACTO Y MEJORA SUS POSIBILIDADES LABORALES PARA LOS PARTICIPANTES.

AGREGÓ QUE LA DRA. LYLI GASTAÑADUI YBAÑEZ, JEFA DE RELACIONES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE LA UCV-TRUJILLO, HABÍA COMUNICADO QUE DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON UNIVERSIDADES DEL EXTRANJERO, EN COORDINACIÓN CON LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, HA ORGANIZADO LA PRIMERA PASANTÍA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y EGRESADOS DE LA UCV EN UNA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN EMPRENDEDORISMO, ACTIVIDAD QUE LA REALIZARÁN DEL 07 AL 12 DE MAYO DEL 2018, EN EL INTERNACIONAL TRAINING CENTER (ITLC) DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MISSOURI DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; PASANTÍA QUE NO IBA A IRROGAR GASTOS DE INVERSIÓN PARA NUESTRA CASA DE ESTUDIOS PORQUE ERA AUTOFINANCIADA POR LOS PARTICIPANTES EN SU TOTALIDAD.

CONCLUYÓ SU PARTICIPACIÓN SOLICITANDO QUE SE APRUEBE ESTE PEDIDO DE MOVILIDAD ACADÉMICA Y LA PARTICIPACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE 25 PROFESIONALES DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO EN LA JORNADA DE CAPACITACIÓN EN EMPRENDEDORISMO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; Y QUE COMPLEMENTARIAMENTE, LOS DECANOS Y DIRECTORES DE LOS PARTICIPANTES LES OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA QUE PUEDAN VIAJAR SIN DIFICULTADES.

EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO HIZO NOTAR QUE ESTE PEDIDO NO HA SIDO CANALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y QUE HA SIDO PRESENTADO DIRECTAMENTE AL RECTOR, PASANDO POR ALTO A LA MENCIONADA DIRECCIÓN DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 21: APROBAR EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ACADÉMICA DE DIRECTIVOS, DOCENTES Y EGRESADOS UCV CON LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MISSOURI.

ACUERDO N° 22: RECOMENDAR A LOS DECANOS, DIRECTORES DE ESCUELA Y DIRECTORES DE UNIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS QUE OTORGUEN LAS FACILIDADES NECESARIAS A LOS PARTICIPANTES PARA QUE PUEDAN VIAJAR EN LAS FECHAS CRONOGRAMADAS.

OCTAVO PUNTO: APROBACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL ACTUALIZADO

EL RECTOR RECORDÓ A LOS PRESENTES QUE ESTE PUNTO HABÍA QUEDADO PENDIENTE DESDE EL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DEL 26 DE OCTUBRE. AÑADIÓ QUE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL QUE SE HABÍA REALIZADO ERA RESULTADO DE LOS CAMBIOS REALIZADOS EN EL ESTATUTO INSTITUCIONAL, Y QUE LA FINALIDAD ERA QUE AMBOS DOCUMENTOS NORMATIVOS SEAN COHERENTES.

EL DR. HERACLIO CAMPANA MANIFESTÓ QUE EN REALIDAD EL TIEMPO PARA REVISARLO HABÍA RESULTADO MUY CORTO E INSUFICIENTE Y EXPRESÓ SU PREOCUPACIÓN PORQUE TODAVÍA HA SEGUIDO ENCONTRANDO INCONGRUENCIAS ENTRE LO NORMADO POR EL ESTATUTO INSTITUCIONAL Y EL REGLAMENTO GENERAL.

ANTE ESTE HECHO REFERIDO SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 23: DESIGNAR UNA COMISIÓN REVISORA DEL REGLAMENTO GENERAL ACTUALIZADO, LA QUE QUEDA INTEGRADA POR EL VICERRECTOR ACADÉMICO, VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, Y GERENTE GENERAL, LA QUE DEBE REMITIR AL RECTOR, EL PROYECTO REVISADO, HASTA EL 05 DE DICIEMBRE

ACUERDO N° 24: CONVOCAR A CONSEJO UNIVERSITARIO EXTRAORDINARIO PARA EL 06 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, CON EL PROPÓSITO DE APROBAR EL REGLAMENTO GENERAL ACTUALIZADO, QUEDANDO POR CONFIRMAR LA HORA DE SU REALIZACIÓN.

NOVENO PUNTO: CREACIÓN DEL INSTITUTO DE LA PAZ

EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO SUSTENTÓ ESTE TEMA DE LA AGENDA MANIFESTANDO QUE EL PUNTO DE PARTIDA DE ESTA PROPUESTA ERA UNA RECOMENDACIÓN DEL DR. CÉSAR ACUÑA PERALTA, FUNDADOR DE LA UCV, QUIEN LE HABÍA ENCARGADO PREPARAR EL PROYECTO DEL INSTITUTO, QUE HABÍA ELEVADO AL CONSEJO

UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN. AÑADIÓ QUE EL DR. CÉSAR ACUÑA ESTABA TAN INTERESADO EN EL TEMA QUE INCLUSIVE YA TENÍA PENSADO LA PERSONA QUE DEBÍA DIRIGIRLO.

ABUNDANDO EN EL TEMA EXPLICÓ QUE PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS LA JUVENTUD, LA PAZ Y EL DESARROLLO SON FACTORES ESTRECHAMENTE INTERCONECTADOS PORQUE LA PAZ FACILITA EL DESARROLLO, QUE ES FUNDAMENTAL PARA PROPORCIONAR OPORTUNIDADES A LOS JÓVENES. A SU VEZ, LA ONU CONSIDERA QUE UNA JUVENTUD SANA Y EDUCADA ES CRUCIAL PARA LOGRAR EL DESARROLLO Y LA PAZ SOSTENIBLES QUE SON ESENCIALES PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO.

AGREGÓ QUE LA ONU HA RECONOCIDO QUE LOS JÓVENES DESEMPEÑAN UN PAPEL FUNDAMENTAL PARA PROMOVER LA PAZ Y EL DESARROLLO EN SUS COMUNIDADES; Y QUE ESTE INCREÍBLE POTENCIAL DE LA JUVENTUD, DEBE SER EXPLOTADO PARA ASEGURAR QUE SE CUMPLAN ESTOS OBJETIVOS DURANTE SUS VIDAS;

POR LAS RAZONES EXPUESTAS, EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, SOLICITÓ AL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE APRUEBE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PAZ DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO CON LA FINALIDAD DE PROMOVER LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN QUE APORTEN CRITERIOS PARA CONSOLIDAR UNA PAZ SOSTENIBLE EN NUESTRO PAÍS Y EN EL MUNDO Y CONTRIBUIR A LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UCV Y COMUNIDAD EN GENERAL EN TEMAS VINCULADOS A LA PAZ, LA DEMOCRACIA, LA JUSTICIA Y LOS DERECHOS HUMANOS.

CONCLUYÓ PRECISANDO QUE EL INSTITUTO PARA LA PAZ ES UNA INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO QUE PERTENECE A LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, QUE ESTÁ COMPROMETIDA CON EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA HUMANA Y LA SOCIEDAD; QUE APORTA EN LA GENERACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS, LA PROMOCIÓN DE LA PAZ HACIA UN DESARROLLO HUMANO JUSTO Y SOSTENIBLE CON LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y PLURALISMO DE IDEAS; QUE FORMA AGENTES DE PAZ Y GENERADORES DE PROCESOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA; QUE INVESTIGA Y CAPACITA PARA UNA CULTURA CIUDADANA DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y EN ARMONÍA CON EL MEDIO DEL QUE HACEN PARTE.



SE CONSULTÓ EN QUÉ PARTE DE LA ESTRUCTURA ACADÉMICA DE NUESTRA UNIVERSIDAD ESTARÍA ADSCRITO EL INSTITUTO PARA LA PAZ. RECOMENDÁNDOSE POR CONSENSO QUE SE LO ADSCRIBA A LA DIRECCIÓN DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN GENERAL.



LA DRA. EMILIA URBINA GANVINI OPINÓ QUE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA PAZ CONSTITUÍA UN HITO HISTÓRICO EN LA UCV POR SU ACIERTO, TENIENDO EN CUENTA QUE DURANTE CINCO AÑOS CONSECUTIVOS HEMOS INVITADO A MUJERES GANADORAS DEL PREMIO NOBEL DE LA PAZ CON OCASIÓN DE NUESTRO ANIVERSARIO DE CREACIÓN INSTITUCIONAL, PARA CORROBORAR A LA SOCIEDAD QUE SOMOS UNA UNIVERSIDAD QUE TIENE A LA PAZ COMO UNA DE LAS PIEDRAS ANGULARES DE SU ESCALA AXIOLÓGICA, COMO YA NOS EMPIEZA A RECONOCER LA COMUNIDAD ACADÉMICA NACIONAL Y LA SOCIEDAD EN GENERAL.

ACUERDO N° 25: CREAR EL INSTITUTO PARA LA PAZ, INSTITUCIÓN SIN FINES DE LUCRO QUE FUNCIONARÁ ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN GENERAL.

DÉCIMO PUNTO: ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS EN LA PÁGINA WEB

SE INFORMÓ QUE LA DRA. AMALIA VEGA FERNÁNDEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, HA REMITIDO AL RECTOR EL OFICIO N°0307-2017/UCV-FFCCMM, EN EL QUE SOLICITABA LA REVISIÓN DE LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, A FIN DE MEJORAR LOS MENSAJES DE SU UNIDAD ACADÉMICA Y MODIFICAR LA INFORMACIÓN RELACIONADA CON LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES. HABÍA ADJUNTADO UNA PROPUESTA DE LOS CAMBIOS QUE SOLICITABA PARA CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

LA DRA. VEGA AÑADIÓ QUE ERA NECESARIO CAMBIAR LOS MENSAJES DE SU FACULTAD PORQUE LOS QUE APARECÍAN YA NO RESPONDEN A LA SITUACIÓN ACTUAL, POR LO QUE HABÍA PROPUESTO MENSAJES ALTERNATIVOS QUE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES. POR OTRO LADO MANIFESTÓ QUE NO ESTABAN ACTUALIZADAS LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN YA QUE LAS QUE ALLÍ APARECEN NO SON COHERENTES CON LOS ACTUALES PROBLEMAS DE SALUD Y QUE DEBERÍAN SER MOTIVO DE INVESTIGACIÓN.

SOBRE ESTE PUNTO, EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN INFORMÓ QUE EN ENERO DEL AÑO 2018 SE RENOVARÁN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN Y QUE ESE SERÍA EL MOMENTO ADECUADO PARA REFORMULARLAS O CAMBIARLAS, SEGÚN EL CASO.

LA ARQUITECTA ADELÍ ZAVALA PITA INFORMÓ QUE EL PROBLEMA DESCRITO POR LA DECANA DE CIENCIAS MÉDICAS ES EL MISMO QUE TIENE LA PÁGINA WEB DE SU FACULTAD, EN LA CUAL LA DESACTUALIZACIÓN ES EVIDENTE ESPECIALMENTE EN LA VISIÓN Y MISIÓN DE LA FACULTAD.

EL DR. HERACLIO CAMPANA RECORDÓ A LOS PRESENTES QUE LA ACTUALIZACIÓN DE LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL ES UNA EXIGENCIA PARA EL LICENCIAMIENTO, POR LO QUE RESPALDÓ EL PEDIDO DE LAS DECANAS.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:



ACUERDO N° 26: ENCARGAR AL DIRECTOR DE MARKETING QUE EN COORDINACIÓN CON LOS DECANOS, DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES Y OTRAS UNIDADES ACADÉMICAS QUE REVISEN Y ACTUALICEN LOS CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB DE LA UCV Y SUS CORRESPONDIENTES UNIDADES ACADÉMICAS, PARA ACTUALIZAR LOS MENSAJES QUE SE OFRECEN.



ACUERDO N° 27: RECOMENDAR AL RESPONSABLE DE LA PÁGINA WEB QUE AL ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN DE CADA UNIDAD ACADÉMICA, COLOQUE UN LINK SOBRE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN QUE DESARROLLAN, LA CUAL ESTARÁ ANEXADA AL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

UNDÉCIMO PUNTO: APROBACIÓN DE LA SOCIEDAD DE DEBATE

LA DRA JEANNETTE TANTALEÁN EXPRESÓ SUS DISCULPAS POR NO HABER SALIDO DE LA REUNIÓN, JUSTIFICANDO SU SALIDA PORQUE HABÍA TENIDO QUE ACUDIR A UN COMPROMISO ACADÉMICO CONTRAÍDO CON ANTERIORIDAD; SE TRATABA DE LA VISITA DEL DR. JORGE TOYAMA MIYAGASUKU, RECONOCIDO ABOGADO LABORALISTA QUIEN HABÍA ATENDIDO UNA INVITACIÓN DEL DECANATO E IBA A SUSTENTAR UNA CONFERENCIA SOBRE LOS TEMAS DE SU ESPECIALIDAD PARA ESTUDIANTES Y DOCENTES DE LA FACULTAD DE DERECHO.

A CONTINUACIÓN EXPLICÓ QUE LA SOCIEDAD DE DEBATE ES UNA ASOCIACIÓN DE ESTUDIANTES, DE CARÁCTER NO LUCRATIVO QUE NACE DE LA INICIATIVA ESTUDIANTIL PARA APRENDER, PRACTICAR, DESARROLLAR Y DIFUNDIR INSTITUCIONALMENTE EL DEBATE EN TODAS SUS FORMAS- ESPECIALMENTE EL MODELO DE DEBATE PARLAMENTARIO BRITÁNICO- EN LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UCV, CON ESTRICTO RESPETO DE LOS VALORES INSTITUCIONALES Y EL COMPROMISO DE REPRESENTACIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, SEDE TRUJILLO.

EXPLICÓ QUE LA IDEA ERA GANAR UN ESPACIO QUE NO TENÍA LA UCV. AÑADIÓ QUE LAS REITERADAS PARTICIPACIONES EXITOSAS DE NUESTROS ESTUDIANTES TANTO DE LA SEDE COMO DE LAS FILIALES, EN EVENTOS DE DEBATE TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL, CONSTITUÍAN UN BUEN ANTECEDENTE QUE JUSTIFICABA LA CREACIÓN DE LA SOCIEDAD DE DEBATE DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SEDE TRUJILLO.

EL DR. HERACLIO CAMPANA OPINÓ QUE NUESTRO ESTATUTO NO PREVÉ APROBAR ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES, ADEMÁS HIZO NOTAR QUE EL PROYECTO QUE SE ESTABA DEBATIENDO NO ERA EL DEFINITIVO, POR LO QUE NO PROCEDÍA SEGUIR TRATANDO EL TEMA HASTA QUE SE PRESENTE EL PROYECTO FINAL.

POR SU PARTE, EL DR. JUAN QUIJANO PACHECO RECOMENDÓ QUE LA SOCIEDAD DE DEBATE DEBÍA SER APROBADA SOLAMENTE CON UNA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE DERECHO Y LUEGO PEDIR SU RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

POR SU PARTE EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, DR. JORGE ADRIÁN SALAS RUIZ, PIDIÓ QUE SE REMITA A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DOCUMENTOS OFICIALES PARA INFORMARNOS ADECUADAMENTE Y PODER OPINAR CON MAYOR CONOCIMIENTO DE CAUSA.

EL DR. RAÚL VALENCIA MEDINA, DIRECTOR DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS FELICITÓ A LA DECANA POR EL ÉXITO DE SUS ESTUDIANTES Y PROPUSO QUE DEBÍA SER UNA PRÁCTICA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO FELICITE A LOS ESTUDIANTES ACADÉMICAMENTE DESTACADOS POR SU APORTE AL PRESTIGIO INSTITUCIONAL.

LA DRA. EMILIA URBINA GANVINI RECOMENDÓ QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO DEBE APOYAR ESTOS PROYECTOS QUE INVOLUCRAN A LOS ESTUDIANTES PORQUE ESTA ES LA MANERA COMO SE CREAN INSTITUCIONES DURADERAS QUE CON TODA SEGURIDAD NOS SOBREVIVIRÁN CUANDO YA NO ESTEMOS NOSOTROS.

FINALMENTE SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 28: ENCARGAR A LA DOCTORA JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ, DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO, QUE REMITA EL PROYECTO DEFINITIVO DE LA SOCIEDAD DE DEBATE A TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA QUE SE INFORMEN Y SEA TRATADO EN EL SIGUIENTE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN DE CURRÍCULOS ACTUALIZADOS DE SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN: ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES, MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MEDICINA DE REHABILITACIÓN, MEDICINA INTERNA, MEDICINA ONCOLÓGICA, NEFROLOGÍA, NEONATOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEUROPSICOLOGÍA, PEDIATRÍA, PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, PSICOLOGÍA FORENSE, RADIOLOGÍA, EDUCACIÓN TEMPRANA, Y PSICOPEDAGOGÍA.

EL RECTOR CEDIÓ LA PALABRA AL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO PARA QUE EN SU CONDICIÓN DE VICERRECTOR ACADÉMICO SUSTENTARA EL PEDIDO DE APROBACIÓN DE LOS CURRÍCULOS ACTUALIZADOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES DETALLADAS LÍNEAS ARRIBA.

EL DR. HERACLIO CAMPANA MANIFESTÓ QUE EN REUNIÓN CON EL EQUIPO DE SUNEDU A CARGO DE LA REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL (SLI) DE LA UCV, DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 2017, INDICARON QUE EL CURRÍCULO EN MENCIÓN, EN SUS BASES LEGALES, REQUISITOS DE INGRESO Y TITULACIÓN, ASÍ COMO NORMAS LEGALES CITA ALGUNAS QUE YA NO SE ENCUENTRAN VIGENTES COMO LA LEY UNIVERSITARIA N°23733 Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES, ENTE QUE HA SIDO REEMPLAZADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).

EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, EN SU CONDICIÓN DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LICENCIAMIENTO, INFORMÓ QUE HABÍA SOLICITADO A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES A LAS QUE PERTENECÍAN LOS PROGRAMAS Y LOS CURRÍCULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD QUE EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ACTUALIZACIÓN EXIGIDA POR LA SUNEDU. LAS ACTUALIZACIONES SE HABÍAN EJECUTADO Y HABÍAN SIDO PRESENTADAS, CON LA FINALIDAD DE SER ELEVADOS AL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU APROBACIÓN.



LUEGO DE LA SUCINTA EXPOSICIÓN DE CADA UNO DE LOS CURRÍCULOS REALIZADA POR LOS CORRESPONDIENTES DECANOS, EL CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO CONSTATÓ LA ADECUACIÓN DE LOS CURRÍCULOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES A LO ESTABLECIDO EN LA LEY UNIVERSITARIA, ACORDÁNDOSE LO SIGUIENTE:



ACUERDO 29: APROBAR LA ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A LO DISPUESTO EN LA LEY N.º 30220, LEY UNIVERSITARIA, DE LOS CURRÍCULOS DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES SIGUIENTES: ANESTESIOLOGÍA, CIRUGÍA GENERAL, GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES, MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, MEDICINA DE REHABILITACIÓN, MEDICINA INTERNA, MEDICINA ONCOLÓGICA, NEFROLOGÍA, NEONATOLOGÍA, NEUMOLOGÍA, NEUROPSICOLOGÍA, PEDIATRÍA, PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, PSICOLOGÍA FORENSE, RADIOLOGÍA, EDUCACIÓN TEMPRANA, Y PSICOPEDAGOGÍA.

ACUERDO N° 30: DISPONER QUE LOS CURRÍCULO APROBADOS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE, ENTRARÁN EN VIGENCIA PARA EN TODOS LOS CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO DONDE SE OFREZCA LA MENCIONADA SEGUNDA ESPECIALIDAD.

ACUERDO N° 31: COMUNICAR AL DIRECTORIO LOS ACUERDOS PRECEDENTES, PARA QUE ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO, DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO, RATIFIQUE LOS CURRÍCULOS DE ESTUDIO ACTUALIZADOS.

DÉCIMO TERCER PUNTO: INFORMES

13.1 RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

EL RECTOR INFORMÓ QUE PARA RESOLVER UNA SITUACIÓN URGENTE POR LA PREMURA DEL TIEMPO QUE NO PERMITÍA ESPERAR ESTE CONSEJO UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS FACULTADES, HABÍA AUTORIZADO QUE SE EMITA LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0379-2017/UCV DEL 17 DE NOVIEMBRE, POR LA CUAL SE DESIGNÓ LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, ASÍ COMO LOS MIEMBROS QUE LA CONSTITUYEN; POR LO QUE DABA CUENTA DE ESTE HECHO Y SOLICITABA SU RATIFICACIÓN POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO.

ACUERDO N° 32: RATIFICAR LA RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0379-2017/UCV QUE DESIGNA LA COMISIÓN PERMANENTE DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO. RECOMENDÁNDOSE QUE LA RCU QUE SE REDACTE DEBE CONSIDERAR ÚNICAMENTE LOS CARGOS DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN.

ACUERDO N° 33: RECORDAR A LOS DIRECTORES ACADÉMICOS DE LOS CAMPUS INSTITUCIONALES QUE ELLOS SON LOS ENCARGADOS DE NOMBRAR SUS CORRESPONDIENTES COMISIONES DE TRABAJO PARA EL PROCESO DE ADMISIÓN.

13.2. INFORME DE LA COMISIÓN AD HOC, PARA EL CASO DEL DOCENTE LUIS FELIPE LOAYZA LEÓN

A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL INFORME DE LA COMISIÓN AD HOC DESIGNADA POR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0351-2017/UCV, EL MISMO QUE FUE REDACTADO Y FIRMADO POR LA DRA. JEANNETTE TANTALEÁN RODRÍGUEZ Y EL DR. DAVID TOSO ARCAÑA, POR AUSENCIA DEL DR. RAÚL VALENCIA QUIEN SE ENCONTRABA DE VIAJE; SIN EMBARGO, HABÍA DEJADO SU PUNTO DE VISTA POR ESCRITO, Y CON ÉL SE ACORDARON Y APROBARON LOS TÉRMINOS DEL MISMO.

EN EL MENCIONADO INFORME HACÍAN NOTAR QUE DE ACUERDO A LA LEY UNIVERSITARIA Y LA NORMATIVA INSTITUCIONAL EL CONSEJO UNIVERSITARIO NO TENÍA ATRIBUCIÓN PARA DESIGNAR COMISIONES INVESTIGADORAS AD HOC. EN CONSECUENCIA LA COMISIÓN DESIGNADA POR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0351-2017/UCV DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2017 PODRÍA VALIDAMENTE SER OBJETO DE CUESTIONAMIENTO POR CUALQUIERA DE LOS INVESTIGADOS, EN LA VÍA JUDICIAL, CON LAS CONSECUENCIAS— DE SER EL CASO— DE EXIGIR REPOSICIÓN SI FUERON DESPEDIDOS, E INDEMNIZACIÓN POR DAÑO MORAL.

EL INFORME CONCLUYE CON LA OPINIÓN DE LOS SUSCRIBIENTES EN EL SENTIDO QUE LA COMISIÓN AD HOC CARECE DE FACULTADES LEGALES PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN ENCOMENDADA; Y RECOMENDANDO QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, EN USO DE SUS FACULTADES DESIGNE UN NUEVO TRIBUNAL DE HONOR PARA QUE INVESTIGUE A LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DE HONOR EN CUESTIÓN Y DILUCIDE LA EXISTENCIA O NO DE DEFICIENCIAS EN LA INVESTIGACIÓN Y SI LAS MISMAS OBEDECEN A UN ACTO DE NEGLIGENCIA FUNCIONAL O ESTABAN ORIENTADAS A PROTEGER A LOS INVESTIGADOS, POR PROPIA INICIATIVA O SIGUIENDO INDICACIONES DE OTRA AUTORIDAD.

A CONTINUACIÓN SE ACORDÓ:

ACUERDO N° 34: REMITIR AL ASESOR LEGAL, EL INFORME ELEVADO AL CONSEJO UNIVERSITARIO POR LA COMISIÓN AD HOC PARA EL CASO DEL PROFESOR LUIS FELIPE LOAYZA PEÑA, PIDIÉNDOLE QUE OPINE SI EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES PUEDE NOMBRAR UNA COMISIÓN AD HOC PARA QUE REALICE UNA INVESTIGACIÓN EN UN CASO DISCIPLINARIO.

ACUERDO N° 35: REMITIR OFICIO AL DR. JOSÉ LUIS CASTAGNOLA SÁNCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA UCV FILIAL LIMA LOCAL LOS OLIVOS, PIDIÉNDOLE QUE PROPONGA A LOS MIEMBROS DEL NUEVO TRIBUNAL DE HONOR.

13.3. OTROS.

EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO INFORMÓ QUE LA VISITA DE LA SUNEDU SERÍA PROBABLEMENTE EN EL MES DE DICIEMBRE, DE MANERA QUE HABÍA QUE TOMAR LAS PRECAUCIONES NECESARIAS PARA QUE EL PERSONAL QUE VA A SUSTENTAR EL INFORME DE LICENCIAMIENTO REPROGRAME SU PERIODO VACACIONAL, TENIENDO EN CUENTA QUE LA VISITA DURARÁ UN MES APROXIMADAMENTE Y EN TODOS LOS CAMPUS DE MANERA SIMULTÁNEA.

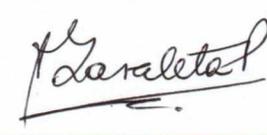
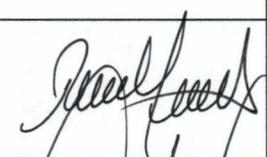
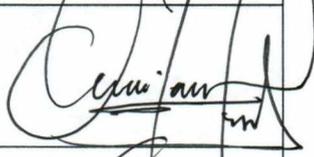
EL DR. QUIJANO INFORMÓ SOBRE UN CONGRESO DE INGENIERÍA REALIZADO EN SU CAMPUS EL CUAL HABÍA SIDO TOTALMENTE EXITOSO

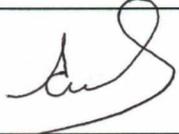
LA DRA. KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ TELEFÓNICAMENTE EXPLICÓ A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO LAS POLÍTICAS A SER IMPLEMENTADAS ANTES DEL FIN DE AÑO, RESALTANDO QUE HABÍAN SIDO TRABAJADAS MEDIANTE EL SISTEMA DE VIDEO CONFERENCIA, EN REUNIÓN DE LOS DIRECTORES GENERALES DE LA SEDE Y LOS DEMÁS CAMPUS CON EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO; PRECISÓ QUE LOS VIAJES SE HAN RESTRINGIDO PARA LOS SEÑORES DECANOS, DE MANERA QUE DEBÍA USARSE LA VIDEOCONFERENCIA PARA LAS REUNIONES PROGRAMADAS; IGUALMENTE INFORMÓ QUE ESTABAN SUSPENDIDAS LAS COMPRAS Y LAS CAPACITACIONES.

AÑADIÓ QUE CONSIDERABA NECESARIO QUE ESTAS MEDIDAS LAS CONOZCAN TAMBIÉN LOS SEÑORES DECANOS Y DEMÁS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVRSITARIO PARA SU CORRESPONDIENTE APROBACIÓN. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA AL DOCUMENTO ENVIADO, ACORDÁNDOSE:

ACUERDO N° 36: APROBAR LAS POLÍTICAS ACORDADAS POR LOS DIRECTORES GENERALES Y EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO SOBRE LOS TEMAS SIGUIENTES: RECAUDACIÓN Y RECUPERACIÓN, AJUSTE PRESUPUESTAL, LIQUIDACIÓN DE PERSONAL Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES.

HABIENDO AGOTADO LOS TEMAS DE LA AGENDA, EL RECTOR AGRADECIÓ A LOS PRESENTES, REITERÓ SU CONFIANZA EN TODOS LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO POR SU APOORTE PROFESIONAL Y PERSONAL AL DESARROLLO Y PRESTIGIO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO. SIENDO LAS OCHO CON VEINTE MINUTOS DE LA NOCHE DEL MISMO DÍA, MES Y AÑO, EL RECTOR LEVANTÓ LA SESIÓN.

N°	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	RECTOR	Dr. HUMBERTO LLEMPÉN CORONEL	
2	VICERRECTOR ACADÉMICO	Dr. HERACLIO CAMPANA AÑASCO	
3	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	Dr. SANTIAGO BENITES CASTILLO	
4	VICERRECTORA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Dra. SOPHIA VERÓNICA CALDERÓN ROJAS	
5	DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA	Dra. ADELÍ ZAVALETA PITA	
6	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Dr. DENNIS VARGAS MARÍN	
7	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	Dra. AMALIA GUADALUPE VEGA FERNÁNDEZ	
8	DECANA (e) DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN E IDIOMAS	Dra. SILVIA VANESSA RODRIGUEZ MELGAR	
9	DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES	Dr. JUAN QUIJANO PACHECO	
10	DIRECTOR DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE	Dra. BERTHA ULLOA RUBIO	

	INVESTIGACIÓN		
1 1	DIRECTORA DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE FORMACION GENERAL	Mgtr. EMILIA URBINA GANVINI	
1 2	DIRECTOR DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	Dr. RAÚL VALENCIA MEDINA	
1 3	SECRETARIO GENERAL	Mgtr. VICTOR SANTISTEBAN CHÁVEZ	